REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 1381
Proceso	Amparo de Pobreza
Solicitante	Pastora De Jesús Cardona Restrepo
Radicado	05679 40 89 001 2020 00190 00
Asunto	Ordena oficiar

Mediante memorial que antecede, solicita la señora Pastora De Jesús Cardona Restrepo se releve al abogado Nixon Ervey Montoya Otálvaro como abogado designado en amparo de pobreza. Ello, por cuanto no ha sido posible contactarse con este a fin de saber el estado del proceso que requiere.

A este respecto y previo a pronunciarse de fondo frente a lo peticionado, se dispondrá oficiar al abogadp Montoya Otálvaro para que exponga lo pertinente al respecto; así mismo, para que informe las gestiones adelantadas en torno al proceso que requiere la solicitante.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Oficiar al abogado Nixon Ervey Montoya Otálvaro, para que se pronuncie frente a las manifestaciones de la señora Pastora De Jesús Cardona Restrepo y exponga las actuaciones desplegadas en aras de promover el proceso requerido por esta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 163 fijado el día 07 del mes de diciembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cec26e97d9a9c71b149dbcd18fbb7791c0e93eb73153bb1cb00e46108f84f5ab

Documento generado en 06/12/2021 05:21:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica